

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE MAYO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Carlos Gimeno Casado (Presidente)
D. Miguel Ángel García Muro (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Guillermo Ortiz Ortiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y tres minutos del día dieciseis de mayo de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Economía, Transformación Digital y Transparencia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Excusa su asistencia D. Jesús Domínguez Sanz, Concejal del Grupo Municipal ZeC.

Asisten, asimismo, D^a Elena de Marta Uriol, Coordinadora General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, D. Luis

Consumo, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación.

Sr. Presidente: Bienvenidos a la Comisión Plenaria de Economía, Transformación Digital y Transparencia del mes de mayo. Para comenzar, creo, señor secretario, que el señor Domínguez, ha excusado su asistencia por un problema familiar, por lo que responderemos por escrito a sus iniciativas.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 22 de abril de 2025.

Aprobada por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (36 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (9 asuntos a tratar)

Comparecencias (1 asunto a tratar)

38. [PSOE] Comparecencia al Consejero de Economía, Transformación Digital y Transparencia, Carlos Gimeno, para que dé cuenta de las conclusiones y recomendaciones recogidas en el informe de fiscalización del PLECAZ correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022, elaborado por la Cámara de Cuentas de Aragón. [Cod. 11.875]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Buenos días. Gracias, consejero. La verdad es que hemos dudado de si registrar una comparecencia, y no debido a la importancia del asunto tratado, ya que la Cámara de Cuentas de Aragón y el historial de esta consejería hablan por sí solas, sino porque mucho nos tememos que desde esta consejería seguro que hoy están tentados de hablar de todo menos del Plan Local de Equipamientos Comerciales.

Por poner en contexto, esta no es más que una más de este Gobierno, con una diferencia, que en esta ocasión viene disfrazada de plan local. Porque para nuestra sorpresa, los toldos de Delicias parece que son solo la punta del iceberg. No obstante, nos centraremos en nuestra primera intervención en ellos. Según el informe de fiscalización, el Ayuntamiento, el 20 de abril de 2022, optó por la subvención en la que se gastaron 500.000 euros por unos toldos, que había una obligación de ponerlos y quitarlos durante tres años, y de los que solo se supo algo el primer año. Pero lo más sangrante, si cabe, es que, según el propio informe de fiscalización, no hay constancia de la existencia de una modificación en las condiciones de la subvención, ni de la decisión tomada por el Ayuntamiento respecto a este incumplimiento. Eso, a nuestro juicio, sí que es competencia de la actual consejería.

Es más, si vamos al expediente, vemos que el juzgado de lo contencioso-administrativo número 3, en un requerimiento que le hace al Ayuntamiento, expresa sorpresa sobre el precio unitario de la compra de los 50 toldos sin contar estudios previos ni trabajos de colocación. 4.308 la unidad, frente a los 320 que cuestan, de media, en el perfil del contratante para otras actuaciones de otras administraciones públicas, como Huelva, Sevilla o Valencia. Así, sugiere que se están saltando el artículo 31.1 de la Ley General de Subvenciones sobre el valor de adquisición, que es superior extraordinariamente al valor de mercado. Y claro, nos pueden decir que en la compra de toldos no solo van los propios toldos incluidos, pero nos encontramos otro problema, 4.308 euros por toldo, siendo que son 50 toldos, sale 215.000 euros, pero la factura es, nos parece, y si no nos equivocamos, y, si no, nos lo desmiente, de 444.000. ¿En qué se han gastado los otros 230.000 euros de ese concepto? Porque el montaje, anclajes, gastos de gestoría, van en el otro concepto, de alrededor de 50.000 euros, repetimos, si no erramos en el estudio del expediente.

Pero es que mejora la cosa, porque, estudiando el expediente, precisamente nos damos cuenta de que, presuntamente, este presupuesto, parcialmente, se financió con dinero de la Unión Europea, 184.000 euros, según el expediente 321510/22, que en un principio iban destinados, según expone, a proyectos en San Bruno y San Francisco y resulta que, de pronto, consta una renuncia formal a estos dos proyectos por parte de colectivos implicados y se les ocurre reorientarlo a este proyecto, quedándonos sin fondos europeos y sin toldos.

Y, para terminar, en la cláusula 20ª de la convocatoria de la subvención se dice que se procederá a la revocación de la misma, así como al reintegro de las cantidades percibidas por incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad, o del proyecto o no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención. Y esto también es responsabilidad, a nuestro juicio, de la actual consejería, porque estos todos están desaparecidos y no se han vuelto a colocar.

Y claro que la oposición votamos a favor, en su mayoría, de este Plan Local de Comercio. Y claro que Intervención no ha visto ningún hecho o circunstancia que pudiera suponer ningún incumplimiento. No puede porque es un informe sobre la propia convocatoria, donde en el punto 1 y en el punto 4 de su informe solo entra a valorar la correcta clasificación y correlación de gastos, así como las bases de la convocatoria que sean correctas, algo sobre lo que tampoco pone pegos en un principio la Cámara de Cuentas. Y, por supuesto, nadie pone en duda el trabajo ni de los técnicos del Área de Función Interventora ni de los del Servicio de Mercados, ni de la propia Cámara de Comercio, ponemos en duda la gestión política y el descontrol de este área, porque es la parte que nos toca a nosotros como oposición, la de la fiscalización de la gestión pública.

Por eso, aclarado ese punto, que no es menor, a nuestro juicio usted tiene dos opciones. La primera, que no nos sorprendería, es que hablase de lo que hacen otros. Y la otra, que para nuestro juicio es la correcta, y que para eso creemos que nos pagan, es contarnos qué pasa en el Ayuntamiento de Zaragoza, qué pasa con los toldos, si siguen pagando 17.000 euros, según el expediente, por tenerlos guardados; si es cierto lo de la financiación europea; qué pasa con el reintegro de la cuantía; qué pasa con que los toldos les

hayan costado 4.000 euros la unidad más de lo normal; o qué pasa con que la Cámara de Cuentas diga que no existe constancia de la existencia de una modificación en las condiciones de la subvención, ni de ninguna decisión tomada al respecto ante un incumplimiento, y que el Ayuntamiento está a verlas venir. Por favor, cuéntenoslo, porque a lo mejor a nosotros se nos dan mal los números, pero la Cámara de Cuentas los lleva en su propio nombre.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Traen una comparecencia, y la semana que viene una moción a pleno para hablar del Plan Local de Comercio, y solo ha tenido cinco minutos para hablar de toldos. Mire, usted decía que no sabe si erraba al leerlo. Yo digo que no sé si usted yerra o miente. Y mentir es, según la Real Academia Española, inducir a error. Y usted aquí lo que viene es, siempre una tras otra, a inducir a error. Cójase el informe de la Cámara de Cuentas, cójase las cinco recomendaciones, y me diga en cuál de las cinco se habla de toldos, señor Ortiz. Por lo tanto, como usted quiere inducir a error, usted miente según la Real Academia. Cinco recomendaciones. Le emplazo a que en su intervención, en las cinco recomendaciones de la Cámara de Cuentas, me diga dónde habla algo de errores. Segundo, la Cámara de Cuentas no ve ninguna irregularidad. Si la Cámara de Cuentas hubiera visto alguna irregularidad, lo hubiera elevado al Tribunal de Cuentas. Cuando lea, sepa interpretar lo que es una irregularidad de lo que es una conclusión y lo que es una recomendación. Ni una sola irregularidad al Plan Local de Comercio en los años 21 y 22, una serie de recomendaciones en las que en ninguna se habla de los toldos. Entonces, según la Real Academia de la Lengua Española, usted no yerra, usted miente.

Se permite interpretar lo que los servicios de intervención de nuestra casa han decidido y han visto, que es nada. Se permite interpretar lo que la Cámara de Cuentas no ha visto, como pone en las recomendaciones. Si usted quiere fiscalizar la gestión pública, tiene trabajo. Si tiene alguna duda de lo que ha hecho este consejero, vaya a los tribunales. Guarde fila, porque están llenos de socialistas acusados. Vamos a hablar del Plan Local de Comercio, que usted no ha hablado. Usted ha hablado de toldos, porque a usted los comerciantes no le importan nada. Ya lo demostraron cuando no quisieron apoyar Volveremos, o ya lo demostró en los presupuestos, como le dije el otro día, cuando les intentó quitar a los detallistas del Mercado Central una partida que les hubiera abocado al cierre como asociación. Eso es lo que ustedes saben y eso es lo que a usted le importa un Plan Local de Comercio 21-22, que no se ha conformado con una pregunta, que ha venido aquí con una comparecencia para dedicarle minutos y solo hablar de los toldos. De los toldos, de la Intervención y la Cámara de Cuentas no han visto nada.

Encima, usted, por lo que veo, también es experto en valorar si un toldo cuesta más o cuesta menos. Traiga un informe con presupuestos de cuánto vale lo que esa asociación pidió en esa subvención y, si tiene alguna duda, vaya a los tribunales.

Mire, quiero felicitar, lo primero, al equipo y al trabajo que hizo el jefe de servicio y todo su equipo, porque en la Cámara de Cuentas se recibieron todas las alegaciones en el plazo establecido. Luego, también quiero agradecer por esa capacidad que ya desde el primer momento el Área de Economía, con la señora Carmen Herrarte al frente, tuvo de interpretar un Plan Local de Comercio que fue validado en plena pandemia y que, aun sabiendo que iba a haber una pandemia, nadie imaginaba las causas tan dramáticas que iba a tener para los autónomos y, en concreto, también para el pequeño comercio. El Plan Local de Comercio, entre otras muchas cosas, también si se lo lee, que tiene tres bloques, dice que tiene que ser un plan local vivo, un plan vivo. Más vivo que es crear el programa Volveremos... El programa Volveremos, ese que creo que los señores socialistas no votaron a favor en el pleno cuando tuvieron la oportunidad, o que pedían reducirle un 40% la dotación presupuestaria el año pasado. Pues un plan vivo significa rectificar, significa adaptarse y significa que ese plan teórico que nunca había imaginado lo que una pandemia y una guerra de Ucrania habría supuesto para la economía española, el Plan Local de Comercio lo supo.

La Cámara de Cuentas, en esas recomendaciones, que sí que le voy a hablar, que no habla de toldos, habla de reforzar el papel colaborador de la Cámara. Por supuesto que lo haremos. Habla de trazabilidar las actuaciones del plan. Por supuesto que lo haremos, y se seguirán haciendo. Algunas se pueden hacer de forma cuantitativa y otras cualitativa. A día de hoy, la más cualitativa de todos, insisto, es Volveremos, porque tiene una trazabilidad de una aplicación que mide desde el primer euro hasta el último euro cómo se mueve. Pero si yo hago una dinamización comercial y estoy llevando, como fue hace un mes, 6.000 personas a las

zonas comerciales, le puedo decir que eran 6.000 personas, no sé cuánto ha vendido cada uno de esos comercios durante esas tardes. Lo que sí que sé es el compromiso que tienen todas esas asociaciones de comerciantes, que una y otra vez vienen al Ayuntamiento para trabajar de la mano con nuestro servicio y fijar cómo tienen que ser esas dinamizaciones.

Ese informe de la Cámara de Cuentas, en las recomendaciones, habla de planificar y decidir tener un plan vivo y tener en cuenta al sector comercial. Plan vivo significa que Volveremos, que no estaba integrado en la estructura inicial del Plan Local de Comercio, hoy se está haciendo. Tener en cuenta la opinión del sector comercial, significa las decenas de reuniones que tenemos con los sectores para definir dinamizaciones, para definir cómo tiene que evolucionar Volveremos, para definir cómo tienen que ir las subvenciones. Porque este Ayuntamiento lo que está haciendo es cosas pioneras para la ciudad de Zaragoza y para toda España. Es este Ayuntamiento, y aquí tengo que agradecer la mano de Vox, que por primera vez se ha puesto unas ayudas al comercio afectado por obras, que por primera vez, como hizo el Plan Local de Comercio, que usted no ha hablado todavía del Plan Local de Comercio, proponía hacer una oficina del autónomo. Este Ayuntamiento ha puesto una oficina. Este informe de recomendaciones habla de documentar todo lo que se pueda, pues por supuesto que seguiremos documentando todo lo que se pueda, como le decía, a veces de forma cuantitativa y a veces cualitativa.

Señores, si quieren hablar, tanto hoy como en el pleno del día 30, del Plan Local de Comercio, hable del plan de comercio y no se permita hablar de toldos e interpretar cosas que nuestros servicios de intervención no han visto, si no, en su momento ya hubieran hecho los informes correspondientes, y que la Cámara de Cuentas no ha visto, porque, si lo hubiera visto, lo hubiera, primero, reflejado como una irregularidad; segundo, incluso se hubiera permitido hablarlo en las recomendaciones; y, tercero, lo hubiera llevado al Tribunal de Cuentas. Si usted tiene alguna duda, deje de errar, según usted, y de mentir, según la Real Academia de la Lengua, y haga lo que tenga que hacer y vaya a los tribunales. Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Buenos días a todos. Muchas gracias. Yo no me focalizaré en los toldos, pero tampoco me uniré, consejero, a esa felicitación a la consejera de Economía de la legislatura pasada, porque, desde luego, el informe de fiscalización que hace referencia a los ejercicios 21 y 22, por lo tanto, no haré ninguna valoración a su gestión, puesto que este informe no se refiere a su gestión, sino que se refiere a la gestión de la consejera de la legislatura pasada, como digo, este informe, desde luego, no es para felicitarle.

Vamos a ver, de lo que dice este informe yo querría destacar dos cuestiones que me parecen muy significativas y muy relevantes para el funcionamiento del consistorio, y que estas dos cuestiones a nosotros no nos resultan, desgraciadamente, nuevas, porque lo lleva denunciando el Grupo Municipal Vox ya desde la legislatura pasada. Estas cuestiones son las siguientes. La primera, tal y como este informe indica, muchas áreas de gobierno son las que tienen que estar implicadas en la gestión y en la puesta en marcha de este plan de comercio. ¿Qué sucede? Pues que se trabaja con una absoluta falta de coordinación entre las diferentes áreas. Y no me estoy refiriendo al Área de Economía, que, efectivamente, está claro que el informe lo dice, sino a que hay una falta en general de coordinación por parte del Gobierno entre las diferentes áreas a la hora de trabajar, que es algo muy evidente y que, como les digo, viene de la legislatura pasada y que el Grupo Municipal Vox lo ha dicho vez tras vez. Tiene que existir coordinación entre las áreas, porque, si no existe coordinación entre las áreas, nos lleva a ineficiencias. Y estas ineficiencias se traducen en un mayor coste para el ciudadano. Ustedes trabajan como compartimentos estanco, y eso, insisto, genera muchas ineficiencias. Y eso es lo que dice, en primer lugar, este informe.

El mismo informe indica que para la ejecución de este Plan Local de Equipamiento Comercial del Ayuntamiento de Zaragoza, que implica a muchas áreas, como no ha habido coordinación, por la ausencia de coordinación, no existe una información global documentada que permita un análisis completo ni valorar qué ha aportado cada una de las áreas. Porque, claro, para este plan de comercio es necesario que se implique el Área de Movilidad, los servicios de limpieza, el Área de Economía y muchísimas otras áreas de manera transversal.

Segunda cuestión muy importante, también para nosotros, que este informe pone encima de la mesa y que no es nuevo y que venimos denunciando desde la legislatura pasada: no hay supervisión. Pero es que no hay supervisión en muchísimos convenios, desde muchísimas consejerías, y no hay supervisión tampoco en

muchísimos patronatos y en muchísimas sociedades. Y me refiero a la supervisión política, a esa responsabilidad que tiene que ejercer el consejero o la consejera de cada área: la Consejería de Economía, o la de Hacienda, o la de Políticas Sociales. Porque en muchísimas ocasiones, nosotros cuestionamos y preguntamos muchas cuestiones que no saben responder porque hay una falta de supervisión absoluta en lo que son, en muchísimos casos, los convenios, pero incluso la propia gestión, como le digo, de patronatos y de sociedades.

Y a nosotros estas cuestiones que hemos denunciado a lo largo de esta legislatura, y de la legislatura pasada, son las dos cuestiones que nos parecen más importantes y que concluye claramente este informe de fiscalización. que, además, no da lugar a duda, a ninguna cuestión ni debate, porque lo dice absolutamente y textualmente. O sea, falta una supervisión en este caso y, en concreto, sobre este Plan Local de Equipamiento Comercial. Además, el informe también dice que se observa una falta de control y de supervisión desde el ámbito presupuestario y, en este caso, lo que dice es que, como no hay conceptos definidos en lo que es el presupuesto, si tenemos que comparar la ejecución del presupuesto, las actuaciones reales, con la liquidación presupuestaria y contable, es muy difícil de seguir. Algo que no solamente ocurre en este caso con este plan en concreto, sino que también sucede con algunos otros.

Y, como, insisto, estas son las dos cuestiones y las dos conclusiones que a nosotros nos parecen más importantes y que no son una cuestión que atañe única y exclusivamente a la Consejería de Economía, que no atañe exclusivamente a este Gobierno, sino que es el gran drama de este Ayuntamiento, la falta de gestión, la falta de supervisión y la falta de trabajar como un equipo de manera coordinada.

Cosas concretas que nos parecen a nosotros significativas en este informe. Vamos a ver, lo que deja claro, consejero, y en esto sí que me dirijo a usted, porque creo que usted será el que tenga que hacer esta reflexión, lo que si que deja claro este informe, es que para estas cuestiones del desarrollo de este plan hay como... iba a decir dudas, pero no son dudas, realmente, lo que asegura este informe de fiscalización es que no es la Cámara de Comercio quien tenga que hacer estas actuaciones. Y esto también lo dice claro, porque dice exactamente, "atendiendo a los expedientes examinados, no queda constancia de las aportaciones al desarrollo que la Cámara de Comercio haya realizado a este plan. Parece, que ha sustituido la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, por un régimen de derecho privado, que es menos rígido".

Además, afirma este informe de fiscalización que se ha planteado por parte de este encargo a la Cámara de Comercio, se ha planteado como una subvención, cuando no es una subvención, sino que es claramente una prestación de servicios, y, por lo tanto, está incumpliendo la Ley General de Subvenciones, porque está incumpliendo el artículo 2.1 de esta ley, porque incumple el límite de subcontratación del 75% para alcanzar el 89%.

Por lo tanto, consejero, aquí sí, que a usted me dirijo directamente, tendrá que darle una vuelta a las conclusiones de este informe de fiscalización, y a ese convenio tal y como está planteado con la Cámara de Comercio. Y creo que tendremos oportunidad de seguir hablando de esto, mucho me temo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Torres. Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Muchas gracias. Para ser cosa mía, vaya lección le acaba de dar Vox. Fíjese que estoy en las antípodas ideológicas y esto, que no va ni de izquierdas ni de derechas, sino que va de gestión pública, exactamente, señora Torres, podría suscribirlo al 99%, todo lo que ha dicho en su intervención. Porque, primero de todo, yo no he hablado de ninguna irregularidad. Y repásese mi primera intervención. El que ha mencionado el tema de las irregularidades ha sido usted, aproximadamente cinco minutos. Pero mire, sí que voy a hacer autocrítica. Pensaba que iba a hablar de otras administraciones públicas. Solo ha dicho una frasecilla sin más sobre otros socialistas. Lo que ha pasado es que se han quedado tres minutos de su contador vacíos. A lo mejor, precisamente, es que tiene mucho que callar sobre este tema.

Y sobre que no me leo el Plan Local de Comercio, pues mire, el tema de los toldos, precisamente, como he dicho, es la punta del iceberg, porque sí que me lo he leído y, de 80 y tantas páginas que tiene, solo, es verdad, solo hablan tres páginas de los toldos de Delicias, en concreto la 34, la 35, la 64 y un poco por encima la 45, tres páginas y media. Porque el problema no es lo que dice el Partido Socialista, de verdad que no, que ya sabemos que nosotros manipulamos todo, pero es que no lo decimos nosotros, lo dice la Cámara de Cuentas en un documento de 83 páginas que señala todo tipo de errores e incumplimientos legales. Y yo

no usaré palabras más gruesas que esas, también, por una cuestión de cortesía. Así que me voy a dedicar los minutos restantes a leer, precisamente, porque no me lo he leído, no nos lo hemos leído nadie, lo que nos cuenta este organismo independiente compuesto de técnicos, ya que usted dice que no me lo he leído.

Empezando por el final, las recomendaciones dicen textualmente, abro comillas: "Es necesario mejorar y ordenar los registros contables y presupuestarios para conocer el importe de los créditos utilizados en todas las actuaciones del plan", sigue: "la opinión del sector comercial al que van dirigidas las actuaciones y de los usuarios del comercio", ¿cómo era eso de que hablaban con los comerciantes que me acaba de decir en su primera intervención?, y también añade: "Este seguimiento debe quedar adecuadamente documentado, de forma que tanto el Pleno como el Gobierno del Ayuntamiento, puedan disponer de información completa sobre el desarrollo del Plan Local de Comercio y su grado de eficacia y eficiencia para la adecuada toma de decisiones". Vamos, que, como también dice la señora Torres, sugiere esta frase que es que no es que no estuviésemos enterados los miembros de la corporación, el Pleno, del Plan Local de Comercio, sino que no lo saben las otras consejerías, las otras áreas de gobierno de los mismos signos, del mismo color político. Por cierto, esto lo dice, porque no me lo he leído, en la página 46 del Plan Local de Comercio.

Si vamos a la ejecución presupuestaria, o lo que es lo mismo, al dinero de los zaragozanos que tanto les gusta decir, dice, abro comillas: "El principal problema que plantea la ejecución es que es imposible verificar las actuaciones concretas que se pueden imputar, y comprobar la cuantía efectiva del gasto que supone este plan". Y sigue: "No hemos dispuesto de información sobre el seguimiento y control del plan. El Ayuntamiento no ha aportado documentación que soporte la realización de esta actividad de seguimiento. Sin esta actuación, el plan se convierte en un documento paralelo a la gestión, e ineficaz para determinar la eficiencia del impulso y desarrollo del sector comercial de la ciudad". Ojo, eh. Y si pasamos del final al principio, se expone que, además de la galería comercial de Delicias, que actuó de proyecto piloto con sus famosos toldos, había otra galería piloto, Casco Histórico. Sin embargo, abro comillas: "En el caso de la galería comercial Zaragoza Esencial, su carácter BIC ha impedido la realización de las actividades planificadas. No es posible realizar las actuaciones previstas similares a las de la galería Delicias, "—por otro lado, afortunadamente—, "por lo que se desistió de este proyecto y se realizó por la empresa X el análisis, propuesta conceptual y preliminar, y redacción de proyecto del paseo comercial Torrero y a otras actuaciones como el plan de plazas y la reforma de Salamero".

Es decir, ¿cómo es posible que nadie se pispase de que estábamos ante un BIC durante toda la formulación del Plan de Comercio? Pero es que, encima, luego hubo que gastar aun más dinero en reformular el proyecto a Torrero, tal y como se señala en el Plan Local de Comercio.

Pero es que, ya para acabar, hemos hablado del final y también del principio, pero no hemos leído el cómo. Y es que fíjese que somos malos los socialistas, y que no me he leído el Plan Local de Comercio, que la página 37 del informe, cuenta que ustedes financiaron parcialmente esta chapuza con fondos Next Generation que da el Ministerio de Economía a los Ayuntamientos para mejorar el comercio, en concreto alrededor de 2 millones de euros del Gobierno de España. Y también, por otro lado, mediante convenios con Cámara de Comercio, como dice la señora Torres, donde en la página 43 se expone que si el límite de subcontratación es del 75%, al Ayuntamiento le alcanza el 89. Y también que no hay ningún tipo de, abro paréntesis, "constancia documental de las labores de coordinación, seguimiento y difusión que se deben realizar de acuerdo con las exigencias de los convenios". Y sigue: "Queda constancia en el expediente de la revisión y aprobación de las cuentas justificativas presentadas por estos convenios, pero no hemos dispuesto de información sobre la composición y actuaciones de las comisiones de seguimiento previstas en los convenios o de si se ha realizado alguna actuación valorativa de las acciones realizadas, su impacto social y comercial, el cumplimiento de indicadores y objetos del plan...", etcétera, que eso es responsabilidad del actual Gobierno y de la actual Consejería de Economía. Y también, porque sigo sin leerme el Plan Local de Comercio, eso está en su página 43, también por si se las quiere leer.

En definitiva, ustedes, nada más llegar al cargo, dijeron que iban a romper con el Plan Local de Comercio, pero este Gobierno tiene una responsabilidad, según marca la Cámara de Cuentas, tanto contable, como presupuestaria, como de toma de decisiones políticas. Usted tiene unas obligaciones adquiridas del anterior Gobierno que van con el cargo. Y vemos, para nuestra sorpresa, que no solo no tomó nota, sino que se justifica. Usted, si no recuerdo mal, en la comparecencia de su presentación de 18 de julio de 2023, en el

minuto 42:30 de la comisión, dijo: "Ya para acabar, decía que soy poco imaginativo. Han comentado que no conozco el sector público. Le puedo decir que soy demasiado imaginativo y ambicioso y quizás me da miedo que mis ritmos sean muy ambiciosos e imaginativos para las capacidades que tenemos". Pues fíjese que unos funcionarios y técnicos de la Cámara de Cuentas, con todas sus capacidades, en efecto, les han dicho que sí, que están siendo demasiado imaginativos.

Sr. Presidente: Gracias. A ver, señora Torres, yo creo que he aprovechado que en la comparecencia había varios minutos para hablar y ha estado hablando de coordinación entre áreas, pero nada relacionado con el Plan Local de Comercio. No me ha dicho qué acción del Plan Local de Comercio tenía alguna referencia de falta de coordinación. Yo creo que lo que ha expuesto lo puede exponer, pero creo que este, no es el foro. Yo más adelante sí que le voy a explicar cómo otras áreas han podido ayudar. Yo creo que no ha hecho bien, porque incluso que le alabe el Partido Socialista, algo ha debido fallar. Peero yo no he visto ningún desvío en el Plan Local de Comercio 21-22, ni siquiera en que lo hubiera podido llevar al año 25 a este Área de Economía, porque no olvidemos que este informe es un informe de la Cámara de Cuentas evaluando unas acciones del 21 y del 22.

Señor Ortiz, pues sí, durante muchas páginas se dedican a enumerar lo que ocurrió, porque son muchas páginas, durante dos años, las que tienen que enumerar, pero tú, cuando enumeras lo que ha ocurrido de forma objetiva para luego detectar unas irregularidades o formalizar unas recomendaciones, de todo eso, de esas 80 páginas que usted está diciendo, con anexos, con detalles, ninguna de esas cosas que usted ha dicho aparece en las recomendaciones. Céntrese en las recomendaciones. Obviamente, ellos tienen que hacer una descripción objetiva de todo lo que hay y llevarlo a unas recomendaciones.

De las cosas que dice este plan, que es la base de todo, las medidas de actuación y las líneas estratégicas son muchas, que yo les voy a enumerar ahora. Porque, mire, si ustedes están ahí con diez personas solo, con diez concejales, es porque así los han puesto los zaragozanos, y, entre otras muchas cosas, los autónomos y los comerciantes. Entre otras muchas cosas, esos autónomos y comerciantes que el anterior Gobierno salvó de una crisis, de una crisis que, por supuesto, el Gobierno de España no supo enfocar, que aprovechó la crisis para encerrarnos, para matar al comercio, y ya se verá en los tribunales si para hacer lucro personal con la compraventa de mascarillas. Mientras se dedicaba el Gobierno de España a eso, y los tribunales presuntamente lo dirán, porque ahora están todos en ello, este Gobierno se dedicaba a ayudar a los comercios. Y en el año 2023, en mayo 2023, ¿sabe qué dijeron los comercios, los autónomos y los zaragozanos?, que ustedes ahí con diez y el Partido Popular aquí con 15. Esa es la gran diferencia. Ese es el mejor informe de un Plan Local de Comercio. No del 21-22 que se está evaluando aquí, sino de ese periodo. Porque el Plan Local de Comercio, y me quedo con todo eso, y quédeselo y grábeselo a fuego, porque me va a escuchar mucho tiempo y me va a tener mucho tiempo aquí dirigiendo el comercio de esta ciudad, tiene que ser un plan vivo. Y un plan vivo que hay cosas que se escribieron que no pueden tener valía hoy, en el año 2025, y otras que la van a tener.

Mire, señora Torres, que hablaba de adaptarse. En este Plan Local de Comercio había tres estructuras, una relacionada con medidas organizativas y de comunicación; otra, propuestas urbanas; y otra, instalación de digitalización de los comercios. Si hablamos de actuaciones urbanísticas, donde por ejemplo, entre otras cosas, se ponía que habría que integrar la movilidad o espacios sostenibles y verdes, vayan a la plaza Salamero y verán esa plaza con qué concepto se hizo. Vayan a la Avenida Navarra, la primera fase, y vean cómo se ha integrado la movilidad de bicicleta, cómo se ha integrado en ese plan. Si queremos hablar de limpieza en las calles, no duden en preguntarle a nuestra consejera de Movilidad y Medio Ambiente, y verán los planes específicos de zonas específicas que se limpian por encima de la media, ya que son zonas de afluencia. Si aquí hablaba concretamente de ayudas a la creación y transmisión de negocios, este mes hemos anunciado la oficina del autónomo. Si había que minimizar las trabas burocráticas, no se preocupen, que pronto tendrán noticias de la simplificación administrativa. Si hablaba de campañas de promoción y comunicación de los comercios, cada vez que abrimos la boca con Volveremos, más allá de que le tiemblen las canillas a la oposición, es una campaña de publicidad para nuestros comercios, donde nuestros jóvenes saben que tienen que dejar de comprar en Internet y también descubrir los comercios. Si hablábamos de que

hay que ayudar a digitalizar, un millón de euros al año, más allá de Volveremos, un millón de euros al año para que nuestros comercios y nuestra hostelería tengan las últimas herramientas digitales.

Pero, como les decía, también hablaba que no nos olvidemos de los mercados, de los mercados tradicionales que están en las zonas comerciales. Entre otras cosas, es este Gobierno el que ha consolidado el mercado agroecológico que se hace en UNIZAR. Les invito a que vayan. Pero como es un plan vivo, hay muchas cosas. Hay muchas cosas que no estaban escritas aquí, como Volveremos, o hay muchas cosas que no están aquí y, como lo han pedido los comerciantes, lo hacemos, que son los planes de videovigilancia. ¿Y sabe qué ocurre? Que tenemos unas cámaras en la calle Delicias instaladas desde hace cinco meses. ¿Y sabe qué ocurre ahí enfrente? ¿Los conoce usted, señor Ortiz, a los de ahí enfrente? Que llevan cinco meses sin querer activarlas. Como ustedes se conocen tanto, vaya al delegado del Gobierno, que creo que es de los suyos, y le diga, por favor, no en mi nombre, sino en nombre de todas las asociaciones de comerciantes, que active esas cámaras, porque un plan vivo es lo que pide. Por favor, vaya y cruce la calle. Lo que pasa es que, no sé usted, señor Ortiz, en qué Grupo se ha quedado, si en el que se habla con la señora Alegría y con el delegado del Gobierno, con el que no se habla, o incluso con el que no se tiene en cuenta. Pero si tiene algo que decir, por favor, cruce la calle, que hay decenas de peticiones de comerciantes que nos piden cámaras de videovigilancia y seguridad.

Eso significa un plan vivo, escuchar y adaptarse. Mire, la Cámara de Comercio, no sé si tienen alguna duda contra su trabajo y lo que hacen, pero el presidente de la Cámara de Cuentas, dijo en Cortes el pasado 28/04 que el convenio con la Cámara para la elaboración del Plan Local de Comercio, en tanto que corporación de derecho público y órgano consultivo y de colaboración con las administraciones públicas, está permitido, ¿vale? Entonces, escuche. Y de hecho, fíjese si está permitido, que el anterior Plan de Comercio, señora Torres, se lo digo para que también vea, lo hizo también la Cámara de Comercio. ¿Y sabe quién lo firmó y quién les dio el dinero? El alcalde de Zaragoza, el señor Belloch, en ese caso incluso apoyado por el presidente de la comunidad de Aragón, Marcelino Iglesias. Creo que el Partido Popular no ha descubierto ninguna fórmula de colaboración ni de convenir para realizar planes locales de comercio con la Cámara de Comercio. Si eso valía entonces, también vale ahora. Pero, por supuesto, ya le digo que tendremos en cuenta las recomendaciones.

Por favor, señor Ortiz, la próxima vez dedíquese a hablar de recomendaciones, transmita lo que quieren los comerciantes, porque cada vez que viene aquí y tiene, como es en este caso, muchos minutos, lo que hace es perder el tiempo y demostrarles a los comerciantes y autónomos de Zaragoza que realmente lo que les importa son ellos, y no intentar buscar donde no hay ni proponer cosas que ellos no piden, ni ocurrencias como institutos de mercados para colocar a su gente y montar chiringuitos.

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

39. [VOX] Para que se dé respuesta a las siguientes cuestiones: 1. ¿En qué estudios o informes técnicos se basa la decisión de crear exactamente once nuevas Oficinas Municipales de consumo? 2. ¿Qué financiación específica, si la hay, aporta el Gobierno de Aragón para la instalación y el mantenimiento de estas once oficinas en el marco de la Ley de Capitalidad? 3. ¿Se ha realizado un análisis comparativo detallado del número de OMIC en otras ciudades españolas de tamaño similar a Zaragoza, y cuáles son las conclusiones de dicho análisis que justifican la propuesta de once oficinas? 4. ¿Cómo se va a coordinar la actividad de las nuevas Oficinas Municipales de Consumo con la labor que ya realizan asociaciones de consumidores y usuarios en Zaragoza y Aragón para evitar duplicidades y optimizar la atención a los ciudadanos? 5. ¿Cuál es la estimación del coste de la inversión inicial y el coste anual de funcionamiento de esta red de once oficinas? [Cod. 11.939]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí. Pues muchísimas gracias. Bueno, pues, efectivamente, nos queremos dirigir a esta reciente licitación para la instalación de 11 nuevas oficinas municipales de consumo en nuestra ciudad,

porque nosotros entendemos la importancia de garantizar la protección de los derechos de los consumidores y de los usuarios, pero la verdad es que la magnitud de esta propuesta y los argumentos esgrimidos en los pliegos técnicos, nos generan serias dudas sobre su pertinencia y sobre su eficacia.

En primer lugar, consejero, los pliegos justifican la asunción de estas competencias en materia de consumo en virtud de la Ley de Capitalidad de Zaragoza. Si bien esta ley reconoce un estatus especial a nuestra ciudad, nos resulta preocupante que aludan a ella para justificar una expansión de servicios de esta envergadura sin que al mismo tiempo se haya negociado, o previsto, una financiación específica y suficiente por parte del Gobierno de Aragón, que acompañe y respalde económicamente el ejercicio de estas competencias ampliadas. La Ley de Capitalidad lo que debería hacer es implicar un compromiso financiero bilateral, y no la mera justificación por parte del Ayuntamiento para que asuma en solitario una carga económicamente muy considerable.

En segundo lugar, la cifra de 11 nuevas oficinas municipales de consumo lo que hace es... Las hemos contrastado con otras ciudades, y la verdad es que nos parece un número muy elevado. Fíjese que, aproximadamente, Sevilla cuenta con tres oficinas, Málaga, que también es una gran ciudad, con dos, y Bilbao con otras dos oficinas municipales de información al consumidor. Esta desproporción en el número de puntos de atención al consumidor, nos lleva a cuestionar si la cifra de 11 responde a un análisis riguroso de las necesidades reales de la ciudadanía de Zaragoza, o si, por el contrario, excede de lo que sería razonable y de lo que sería eficiente. Queremos saber si se ha realizado un estudio comparativo y detallado, que justifique esta diferencia tan importante entre el número de oficinas en otras grandes ciudades con respecto a las de Zaragoza.

Y, en tercer lugar, consejero, no podemos obviar la importante labor que ya vienen realizando y desarrollando otras asociaciones de consumidores y usuarios de Aragón, que muchas de ellas tienen presencia y tienen actividad en Zaragoza. Son, además, entidades que están reconocidas y subvencionadas por el propio Gobierno de Aragón. La creación de una red extensa de oficinas municipales podría solapar funciones y dispersar recursos, en lugar de fortalecer y coordinar los esfuerzos ya existentes. Queremos saber si se ha evaluado la posibilidad de potenciar esta colaboración con estas asociaciones, en lugar de proceder a crear nuevas estructuras municipales. No podemos obviar que la creación de estas estructuras municipales supone una inversión, una inversión importante, que, verdaderamente, en términos de necesidad social y de eficiencia de gestión de los recursos públicos, a nosotros nos genera ciertas dudas.

Por eso planteamos nuestra interpelación, evidentemente, por la cantidad de preguntas que le lanzamos al consejero. Nosotros queremos saber en qué estudios y en qué informes técnicos se ha basado la decisión para crear, y para que haya 11 nuevas oficinas municipales de consumo. Queremos saber qué financiación específica, si es que la hay, va a venir del Gobierno de Aragón en el marco de esa Ley de Capitalidad. Si se ha realizado un análisis comparativo, ¿Han visto ustedes cuál es el número de oficinas en otras grandes ciudades? ¿En qué se justifica? ¿Qué necesidades tiene diferentes la ciudadanía de Zaragoza para tener este número tan elevado de oficinas? ¿Cómo se va a coordinar? ¿Cómo se va a supervisar la labor de esas oficinas municipales? ¿Y cuál es la estimación de ese coste total de la inversión inicial y el coste anual de funcionamiento? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Torres. Yo creo que vamos a empezar por la frase que creo que más le interesa escuchar hoy, y es que no hay ningún sobrecoste respecto a lo que venía ocurriendo en los años pasados. Quédese tranquila, que no hay ningún sobrecoste. Ahora le explicaré por qué. También le quiero matizar un error en los datos que está aportando. No son 11 puntos de información al consumidor, son 15, que hemos sacado en once lotes. ¿Y por qué son 15? Le voy a decir, más allá de que luego le justifique con artículos y leyes, por voluntad política. O sea, ¿por qué hay 15? Por voluntad política. Cogimos el mismo dinero que teníamos hasta ahora, y dijimos cómo podíamos ser más eficientes. Porque el artículo 28.2 de la ley 16/2006, de Protección y Defensa de los Consumidores, dice que las oficinas públicas de información al consumidor deberán atender a los criterios de eficacia y mayor proximidad a los consumidores. Ahora volveré a esto. Creo también que es importante diferenciar bien lo que es una Oficina Municipal de Información al Consumidor, que depende, obviamente, del Ayuntamiento, de lo que es una oficina de reclamación y

protección al consumidor, que es lo que gestiona el Gobierno de Aragón. Son dos cosas diferentes con un objetivo totalmente diferente, tal y como recoge la ley de capitalidad y competencias del Gobierno de Aragón.

Entonces, dicho esto, vuelvo a por qué son 15. Ya le estoy diciendo que es una voluntad política, es la única voluntad política que les dije a los técnicos. Y atendiendo, ni siquiera lo sabía, los técnicos me lo han dicho, los propios técnicos, a esos criterios de eficacia y mayor proximidad. Teníamos seis oficinas de información al consumidor, en ciertos distritos de la ciudad de Zaragoza, y teníamos tres oficinas específicas, donde en esas tres oficinas específicas, basadas en el centro, solo se respondía a preguntas muy específicas, de información específica, como pueden ser las telecomunicaciones. Lo que dijimos es que, viendo la eficiencia y la proximidad, queríamos convertir el coste de esas tres oficinas específicas en llegar al máximo de distritos posibles. ¿Por qué? Porque, por desgracia, nuestros técnicos nos informaron de que la mayor parte de las personas que se presentan en esas oficinas a pedir información, es gente mayor. Entonces, que según en qué distrito estés, puedas acercarte dando un paseo a tu distrito a que te informen y, según en qué distrito vivas, tengas que coger un autobús y venir al centro, consideramos que no era lo más justo.

Entonces, sin incrementar un solo euro, lo que hicimos fue repartir. Obviamente, si coge la partida presupuestaria, ha incrementado algo, porque esos costes que tenían esas seis oficinas más las tres específicas, creo que vienen de un contrato que había finalizado, extinguido en el año 2013 y, desde el año 2013 estábamos en convalidaciones de gastos. Entonces, lo que hemos hecho ha sido coger la misma masa salarial y actualizar el IPC para poder volver a sacar. O sea que creo que no hay ningún tipo de incremento de gastos, más allá de lo que una inflación no revisada en muchos años ha tenido que aplicarse. Si me habla de otras ciudades, es que, sinceramente, cuando di esta orden política, de que todos los distritos y esa gente mayor se merecía tener una oficina cerca de casa, y sacrificábamos los específicos porque consideramos que todas las asociaciones, o empresas que desarrollen la labor en los distritos, tienen que saber informar a los consumidores en todas y cada una de las preocupaciones que tienen, sean específicas o sean generalistas.

Me hablaba también que qué dinero nos da el Gobierno de Aragón. Pues el Gobierno de Aragón da unas ayudas para los programas propios de las oficinas de información al consumidor. El año pasado, el año 2024, se concedió una subvención de 40.000 euros a la oficina. Cada año se vuelve a solicitar la subvención.

Entonces, a partir de ahí, yo creo que espero haber sido claro. No miré, como le decía, qué hacen otras ciudades. Sí que le puedo decir que Madrid tiene 21 oficinas, una en cada uno de los distritos. Tienen más distritos que nosotros. Los números no pueden ser igual, pero creo que la filosofía es la misma, que todos los distritos se traten de forma igual. Y como le dije, nos queda pendiente, que me gustaría en este mandato ponerlo en marcha, también a esos barrios rurales, buscar esa fórmula que ante pequeños colectivos podamos darles ese servicio, y que no tengan que desplazarse a nuestras oficinas centrales o utilizar la vía telefónica, que está abierta para todos, o la vía digital a través de internet, que está abierta para todos. Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Gracias. Bueno, consejero, pues me alegro de que me diga que no hay un sobrecoste, aunque lo hay, aunque solamente sea por la actualización pertinente, por supuesto que lo hay. Y esto pone de manifiesto que, desde luego, tenemos distinta visión de lo que tiene que ser la gestión. Porque nosotros, la verdad, es que vemos sobredimensionado este servicio. Creemos que no es necesario semejante despliegue en Zaragoza de oficinas de atención al consumidor. Nosotros lo que creemos, es que tenemos que tener un buen sistema informático, una buena plataforma, una buena página del Ayuntamiento de Zaragoza, para que las personas se relacionen con el Ayuntamiento de una manera muchísimo más rápida y también, al final, más eficaz y más eficiente, porque los recursos son limitados y lo que estamos haciendo aquí es mantener estructuras y, además, agrandarlas, algo que nosotros, desde luego, estamos absolutamente en contra.

Habla usted de las personas mayores, que me parece... bueno, pues sí, desde luego que las personas mayores necesitan otro tipo de acompañamiento y de asesoramiento. Pero fíjese, consejero, que hay otras maneras y otras fórmulas de acompañar a esas personas mayores y de resolver este tipo de cuestiones que no teniendo que poner una oficina, con el gasto que supone tener una puerta abierta y tener ahí un personal que, por supuesto, tiene un coste de manera significativa.

Bueno, ustedes lo han visto así políticamente y nosotros políticamente, desde luego, no lo compartimos, porque, como digo, no es una buena gestión de los recursos existentes, porque lo que tenemos que hacer es aligerar la administración y no seguir creando más estructura de la que ya tenemos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí. Gracias, señora Torres. A ver, vuelvo a insistir, claramente, estructura cero. O sea, no incrementa la estructura para nada. O sea, la oficina de atención al consumidor, la OMIC de la ciudad de Zaragoza, tiene los mismos funcionarios que tenía y tendrá. Lo único que se ha hecho es que, con una dotación de 105.000 euros más IVA, se han licitado estos 11 lotes para 15 PIC. O sea, la estructura no es ninguna. Es una licitación que tiene un coste y, como le decía, es el mismo coste que venía hasta ahora ofreciéndose con una distribución diferente, y yo creo que menos eficiente. Luego ya serán criterios de criterios, porque, vuelvo a insistir, lo he dicho antes, tenemos nuestra página web, tenemos nuestra atención telefónica, y esos mismos funcionarios que asisten en la oficina también de forma centralizada pueden recibir.

Pero un poco es la visión que yo creo que tenemos política. No seré yo el que mire a los ojos a nuestros mayores y les diga que les quitamos las oficinas y que se tienen que buscar la vida digitalmente, porque sabemos que, a día de hoy, en la población de más edad hay una brecha digital con la que seguimos trabajando para reducirla, pero no llegará a desaparecer. Y como, si hay una brecha digital en nuestra población de en torno al 20 %, cuando vas a edades mayores todavía se agrava, y ellos son los que las estadísticas nos dicen que más utilizan estas oficinas municipales de información, pues como le digo, no seré yo el que mire a los ojos a la gente mayor cuando me los encuentre por la calle y les diga que hemos quitado ese servicio.

40. [VOX] ¿Cuáles son los motivos concretos y la información oficial que maneja el Gobierno de Zaragoza sobre la situación actual del fallido, o paralizado, proyecto de centros de datos de Microsoft en el PTR? ¿Se le va a dar un uso industrial alternativo a la parcela desechada por Microsoft? 2.- Considerando el impacto del reciente apagón eléctrico del 28 de abril, ¿ha elaborado el Gobierno de Zaragoza un plan de contingencia específico o un conjunto de medidas para contrarrestar los posibles efectos negativos de este evento sobre las inversiones empresariales ya comprometidas o previstas, y para transmitir seguridad y confianza a los potenciales inversores en relación con la fiabilidad de las infraestructuras de la ciudad? 3. ¿Han mantenido reuniones con los promotores de los futuros centros de datos para conocer de primera mano sus peticiones de acceso a Red Eléctrica (Redeia)? [Cod. 11.945]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchas gracias. Bueno, desde la legislatura pasada ya nuestro Grupo Municipal puso el foco en la potencialidad que había en nuestro territorio para captar inversiones empresariales en el sector tecnológico y, específicamente, además, en el de los centros de protección de datos. Tal fue así que, finalmente, es la región con un mayor volumen de captación de inversiones anunciadas para este sector, y gigantes tecnológicos como Google, Amazon, Microsoft ya han dado el paso en este sentido. Pero recientemente hay informaciones que apuntan a la paralización del proyecto de centro de datos previsto por la empresa Microsoft en el Parque Tecnológico de Reciclado, en el PTR, así como sus previsiones de elevar a 15 años el plazo para culminar sus tres centros de datos anunciados, La Muela, Villamayor y otro junto a Puerto Venecia.

El contexto derivado del apagón eléctrico masivo, que ocurrió el 28 de abril, con sus potenciales efectos en la inversión empresarial, nos lleva a hacer algunas reflexiones. La primera que hacemos es si la razón alegada por Microsoft para renunciar al proyecto en el PTR, es realmente la calidad del aire. Eso es lo que nos gustaría que usted nos aclarase con la información oficial que usted tenga. Porque, si es por la calidad del aire, ¿no podría alegar lo mismo otra empresa, como, por ejemplo, la empresa Meta, que también

quiere implantar otro centro de datos en el mismo entorno? ¿Es que ha sucedido algo diferente que haya empeorado la calidad del aire en ese momento en el que Microsoft tomó esa decisión?

¿Piensan ustedes dirigirse a Microsoft por si ese terreno industrial se puede reactivar para otros proyectos o enajenarlo para captar inversiones adicionales en la zona? Dada la alta demanda de suministro eléctrico que requieren estos centros de datos, ¿se están realizando trámites por parte del Ayuntamiento para la ampliación de la subestación eléctrica de monte de Torrero? Además, con el apagón del 28 de abril y la inseguridad que ha generado eso con respecto al suministro eléctrico, podemos pensar que puede ser un factor que espante a proyectos de inversión ya anunciados. ¿Han tenido ustedes algún feedback, han tenido alguna preocupación por parte de estas empresas que han anunciado que quieren instalarse en Zaragoza tras este apagón que se ha producido? Y dado que Microsoft, por ejemplo, debe competir en concursos públicos con otros promotores de centros de datos para conseguir acceso a transporte y distribución por parte de la red eléctrica, al sobrepasarse la capacidad de los nudos, ¿va a decaer alguno de los proyectos anunciados por esta cuestión?

Nos gustaría que nos respondiese a todas estas cuestiones, consejero, con información oficial, más allá de la que nosotros podamos leer y obtener a través de los medios de comunicación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Torres. Creo que en una parte de esta interpelación le tendré que decir lo mismo que le digo siempre: hay unos acuerdos de confidencialidad que hay cosas que se pueden decir y otras no. Hace muchas preguntas e intentaré llevar... Empezamos por Microsoft y acabamos por Red Eléctrica, intentaré llevar un hilo conductor que permita ser lo más claro y expositivo posible. Como le decía, pues eso, hay ciertas cuestiones que están sujetas a acuerdos de confidencialidad que de momento se deben quedar.

Segundo, importante, y creo que debe quedarse con eso, Microsoft no ha desechado ninguna parcela. Esa parcela es propiedad de Microsoft y tienen intención de utilizarla en el futuro. Los centros de datos trabajan bajo un concepto de hiperescalar, es decir... Hablo de Microsoft y hablo de cualquier proyecto de centros de datos, deciden un territorio, crean una región de datos y en esa región de datos llegan a montar dos, tres, cuatro instalaciones. Cuando la primera se satura, pasan a la segunda y, cuando hay alguna deficiencia en alguna de ellas, siempre pueden tener un back de seguridad. Por lo tanto, Microsoft en esos cuatro proyectos que tiene en nuestra región, actualmente sigue con todos los trámites y tiempos previstos de DIGAS y de PIGAS. Habrá un primer centro, no serán cuatro a la vez, habrá un primer centro, luego habrá un segundo, un tercero y un cuarto. Obviamente, no estamos hablando de que cada centro va cada trimestre uno, sino que son proyectos a años, porque las perspectivas de mercados les dicen que acabarán teniendo que hiperescalar, y que creen que en esa región son cifras muy similares a las que Amazon ya ha hecho públicas, de que la región de Zaragoza, que así le llaman al entorno donde están, tiene cuatro centros.

Más allá de eso, también nos preguntaba si tienen miedo o se están preguntando..., son ellos los que solicitan a Red Eléctrica. Espero que Red Eléctrica no se tome seis meses para ver si ha habido un hackeo, si ha habido un sabotaje o qué es lo que ha ocurrido, o que todo el mundo está en contra del Gobierno de España y ahora vamos a bloquear. Yo creo que si Red Eléctrica, como otras infraestructuras públicas, empieza ya a invertir y a poner gente eficiente a los mandos, no amigos, al territorio de Aragón nos irá mucho mejor.

Sí que quiero decir y quiero agradecer a los centros de datos, porque, si durante esas horas que estuvimos en apagón total nos pudimos comunicar, fue gracias a las redes sociales y, si las redes sociales funcionaban, es porque estaban en los centros de datos. Y los centros de datos tienen un mínimo por ley de autonomía eléctrica. Más allá de esas autonomías eléctricas, le garantizo que empresas tecnológicas referentes como son Amazon, Web Services o Microsoft están muy por encima de los estándares en la cobertura de autonomía respecto a apagones. Estamos hablando de muchas horas, de muchos días de autonomía.

También quiero aquí hacer hincapié a través del concejal delegado, que lo transmita al equipo, como se lo transmití personalmente, pero quiero aprovechar que hoy es más público, el agradecimiento a todos los funcionarios de la casa y, en concreto, a los de Redes y Sistemas, porque las redes y sistemas del Ayuntamiento, como teníamos unos protocolos de emergencia, funcionaron perfectamente. Todos los

servicios informáticos de la casa funcionaron perfectamente. Hubiéramos tenido una autonomía, no quiero decir ilimitada, pero muy amplia, porque los grupos funcionaron y ya teníamos camiones preparados con más gasoil por si se agotaba el gasoil de los grupos. Por supuesto que nos servirá esto para sacar conclusiones, porque tú puedes prever ciberataques, puedes prever apagones totales o deficiencias de energía, pero, hasta que no ocurren, es complicado saberlo. Al día siguiente del apagón, yo creo que fue el martes, el concejal delegado me lo confirmará, hubo una reunión no solo de esta área, sino de todas las áreas, para en caliente ya sacar las conclusiones. Tenemos que tener definido un poco un plan de trabajo de qué es lo que pudimos ver ya en un caso real, porque esto ya sí que es hablar de un caso real, lo que pudimos ver. Pero en el caso del Área de Economía, por la parte de Redes y Sistemas, felicitar, porque todo lo que se había previsto ocurrió tal y como se había previsto y los planes fijados respondieron perfectamente. Y a partir de ahí, yo creo que poco más le puedo decir dentro, como decía, de esa confidencialidad que hay. Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Pues gracias por su respuesta, consejero. Entonces, aunque no me puede decir nada más, me quedo con la idea de que los cuatro centros de datos van adelante. Quizás saco la conclusión de que no sea en el PTR, aunque mantienen la parcela, sino que quizás sea en otro sitio. Es una buena noticia saber que seguimos hablando de cuatro centros, porque el señor García Muro hace así con la cabeza, pero nosotros ya le he dicho que estamos planteando esta cuestión por lo que hemos leído en la prensa, que, bueno, entendemos que algo de certeza tiene la noticia, ¿no? Y si no es así, como tampoco me lo puede confirmar por un tema de confidencialidad, pues con eso nos quedaremos. Pero, bueno, es una buena noticia que estos cuatro centros de datos por parte de Microsoft siguen adelante. Pues muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Sí. Le quiero matizar que los cuatro centros en las cuatro ubicaciones, o sea, no es que estén buscando otra ubicación, en las cuatro ubicaciones, incluida la del PTR, siguen adelante y siguen con los procesos de DIGA y PIGA. O sea, no es que hayan confirmado que quieren abrir cuatro y que van a buscar otro. Ese terreno del PTR pertenece... la propiedad es Microsoft. Son los propietarios de ese terreno y sobre ese terreno siguen adelante, como con los otros, con la tramitación y los tiempos de los DIGAS y de los PIGAS.

41. [ZEC] Para que el consejero de cuenta del proyecto de gemelo digital en el Casco Histórico [Cod. 11.950]

(A solicitud del Grupo municipal proponente este punto será contestado por escrito).

42. [ZEC] Para que el consejero de cuenta de las contrataciones externas para impartir formación llevadas a cabo por el IMEFEZ en estos últimos años. [Cod. 11.951]

(A solicitud del Grupo municipal proponente este punto será contestado por escrito).

Preguntas de respuesta oral (3 asuntos a tratar)

43. [PSOE] ¿Qué objetivos se han fijado y ha alcanzado este equipo de Gobierno con el reciente viaje a París del Consejero y acompañantes?[Cod. 11.933]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias, consejero. Hemos tenido noticia del evento que tuvo lugar en París entre el 18 y el 20 de noviembre de 2024, un evento al que viajó usted, como consejero, acompañado de dos asesoras que no forman parte de este área, en vez de del propio asesor que está adscrito a su consejería. Y nos

hemos enterado porque, como suele ser habitual, usted hace... como la otra vez, que fue a China, pues hizo una comparecencia a petición propia de información de Gobierno Municipal en el Pleno, y esto, esta vez, que sepamos, no ocurrió. Tampoco lo han prodigado en redes sociales. Nosotros nos hemos tenido que enterar de este viaje del Área mas de Economía, del Área de Transparencia, por las facturas, por los J de Hacienda. Más allá de eso, no seremos nosotros, por supuesto, quienes critiquemos los viajes institucionales siempre que tengan un objetivo positivo y el municipio saque un rédito. Pero es que no sabemos para qué han ido, y nos asaltan dudas, ya que, como decimos, no hemos sabido nadie absolutamente nada de este viaje.

Se trata del Salón de Alcaldes y Colectividades Locales, y entendemos ahí, el Grupo Municipal que, en su caso, a nuestro juicio, tendría que haber ido en todo caso la Alcaldesa o la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, que es quien tiene a priori la competencia para este tipo de asuntos y de eventos.

Y lo que más nos choca entre las facturas, donde constan los vuelos, los desplazamientos en Uber, los desayunos, las comidas, las cenas para tres personas, es que el día 19 fueron a comer a un restaurante que se llamaba La Boulangerie L'Équilibre, fueron a desayunar a las 11:25 de la mañana, según la factura, pero es que en ese horario era el bloque "Laboratorios de planificación ecológica", comprendido entre las 10:30 y las 12 de la mañana. Es decir, ustedes fueron a desayunar a las 11:25, a mitad de este bloque, y, por tanto, no pudieron asistir. Pero es que el 20 de noviembre, según se ve en los J, cogieron un Uber a las 12:55 del mediodía para irse del recinto, cuando era la mesa de energía y, por la tarde, el final del premio a la innovación. Y no consta que volviesen a ese recinto, siendo que el evento acababa a las 18:30. Es decir, que esto a lo mejor no es relevante, pero, en efecto, nos parece un dato a tener en cuenta por el cual parece ser que no se asistió a varios bloques, a varias conferencias, en un evento que, como decíamos, ustedes iban con representación institucional.

Entonces, nos gustaría saber, siendo que parte del día 19 y parte del día 20, en concreto prácticamente todo el día o toda la tarde del día 20, no asistieron, qué conclusiones y qué objetivos sacaron de este viaje.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Hoy creo que esta esta y en la que viene, que hablan de asesores. Parece que un poco la parte de asesores en el PSOE es algo transversal que les ocupa y les preocupa. Efectivamente, en noviembre del 24, el viaje tenía como objeto asistir al Salón des Maires. No es un salón institucional, como usted dice. Si quiere, yo le echaré una mano al que le haya preparado la comisión y en francés le traduciré un poco lo que había, para que no confunda lo que significa institucional de lo que significa trabajo. Mire, el Salón de Alcaldes no es un salón institucional. El Salón des Maires no es institucional. Es un evento donde participan 1.400 expositores en el que ofrecen cualquier tipo de servicio que una administración pública necesita. Son 1.450 expositores donde se ofrecen más de 500 charlas. No son charlas institucionales, son charlas en las que proponen soluciones para las administraciones públicas.

Esos 1.450 expositores estaban agrupados en varias grandes temáticas, por eso que fuimos tres personas de terreno, no institucionales, a participar en charlas, a reunirnos con ciertos expositores, porque muchas cosas de las que allí se pueden ver son referentes a nivel europeo y pueden ser aplicables en cualquier administración pública. Había un pabellón solo relacionado con construcción e infraestructuras, soluciones. Había otro para eventos de ocio y cultura. Entenderá cómo uno de los asesores que estuvo pudo venir. Había otro relacionado con desarrollo y cohesión territorial. Había otro pabellón de energía. Había otro pabellón de medioambiente. Había otro pabellón de transformación digital, que lo llevé yo, exactamente. Había otro de salud, infancia y asuntos sociales. Había otro de seguridad, protección. Y había otro de transporte y movilidad. Cientos que, por supuesto, no pudimos ver todos.

Además, este año tiene un hilo conductor que va muy bien enfocado con lo que son los objetivos de la ciudad de Zaragoza, que es la transición ecológica, las Smart Cities, la innovación, y también el deporte como motor de los lazos sociales, que también esta ciudad, si algo está haciendo este año, es eventos deportivos. Por ejemplo, cuando el Ayuntamiento de Zaragoza ganó un premio al mejor evento de destino turístico, que es el Monumental Tour, el único Ayuntamiento de España que lo ha hecho y tuvo que ser el Ayuntamiento de Zaragoza, es porque hay gente trabajando y gente estando por los sitios donde se proponen y se descubren estas cosas. Usted, el Monumental Tour y ese premio, ¿de dónde cree que ha salido, de que ha venido aquí alguien, algún amigo, a decirnos, a recomendarnos? Nosotros no tenemos señores Aldama para que nos

recomienden a quién tenemos que contratar, es porque vamos a esos eventos y descubrimos cosas que intentamos luego meses negociar para que vengan a Zaragoza y sean prioritarios.

Mire, somos referentes en la transición hacia una ciudad sostenible, somos referentes en nuestros planes de transformación digital, y somos referentes en organizar eventos. Y todo ocurre porque no nos cuesta nada coger un avión e ir al sitio donde más de 1.400 expositores están proponiendo, y donde 500 charlas explican cómo tienen que ser las cosas. Por eso estuvimos. Por cierto, que si nos fuimos a las 12 y pico, en Francia, se para, se come sobre las 12, acaban las jornadas, y nos fuimos a coger un avión para volver a España y dormir en mi casa. Por eso el día 20 a las 12:30 estaba cogiendo un taxi que me llevara al aeropuerto.

44. [PSOE] ¿Qué motivos han propiciado el cese del asesor José Antonio Ondiviela? ¿A lo largo de su trayectoria en el Ayuntamiento como personal eventual, nos pueden enumerar y desarrollar qué trabajos concretos ha desarrollado, y qué objetivos ha cumplido? [Cod. 11.934]

Sr. Presidenta: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Voy a gastar un poco de tiempo en la anterior pregunta. Puede ser que haya una cosa peor que no saber francés, que por cierto, ojito el comentario del consejero al respecto, que es ir a París y gastarse dinero en una pizza en un italiano. Pero es que usted dice que no era un viaje institucional, que era un viaje de trabajo. Más allá de la competencia al respecto, le repito, y lo importante y con lo que nos tenemos que quedar más allá de chascarrillos o valoraciones personales que no vienen al cuento, es que ustedes, el día 19 por la mañana y el día 20 por la tarde, en ese evento no estaba, y era casi toda la parte del evento. Y ya yendo a lo que no nos ha dicho, ¿qué objetivos sacaron, por cierto, al respecto?

Ya yendo a la actual pregunta, hemos tenido noticia de que a este asesor se le ha cesado por parte del Gobierno. Un asesor cuyo nombramiento fue alrededor de septiembre de 2023, y que es verdad que varios Grupos Municipales preguntamos al respecto, —bueno, de hecho todos los de la oposición— de su nombramiento y su régimen de compatibilidades, en esta Comisión. También es verdad que se nos dijo desde el Gobierno, que se defendía, que era una especie de colaborador externo, o asesor estratégico externo. Sin embargo, esta calificación es verdad que nos sorprende, cuando menos, ya que creemos que no existe ninguna figura en ninguna RPT de la administración pública que así lo contemple. Y también porque no era un asesor del Gobierno en el organigrama, sino que era un asesor del Grupo Municipal. De hecho tal y como se expone en las instancias del 23 de abril de 2024, se dice que se dedica a dar clases en Madrid en una Universidad, y se le reconoce también otro puesto de trabajo en el sector privado, según el expediente 49813/2023, y que en todo caso, venía alguna vez, al mes, de forma presencial al Ayuntamiento, porque era un gurú de las Smart Cities, para asistir a trabajar, y que también se dedicaba a ser un embajador para traer inversiones de alto valor tecnológico.

Esas son las explicaciones que se nos han dado alguna vez en Comisión. Pero, claro, también, a su vez, nos choca, pues como decimos, eso, que era un asesor del Grupo Municipal, no estaba vinculado a ninguna oficina de transformación digital ni a la concejalía, y nos choca que haya estado tan poco tiempo vinculado a este Ayuntamiento. Entonces, eso, si nos podría dar algún tipo de explicación. Gracias.

Sr. Presidente: Como voy a ser breve, señor Ortiz, me gustaría decirle antes, de la referencia que me ha hecho de las pizzas en París. Prefiero comerme una pizza barata en París que estar con meretrices en los Paradores Nacionales. A partir de ahí, vuelve a errar o a mentir, según la Real Academia de la Lengua. El señor Ondiviela es un asesor del Grupo Popular. Usted miente. Es un asesor del Grupo Popular. Pero ¿quién le informa a usted, señor Ortiz? ¿Quién le informa a usted? Usted miente. Es un asesor del Grupo Popular desde el primer día, y sigue siendo un asesor del Grupo Popular.

Sr. Ortiz Ortiz: Alusiones personales.

Sr. Presidente: Si quiere... No tiene ninguna alusión. Miente, según la Real Academia de la Lengua.

Sr. Ortiz Ortiz: He dicho asesor del Grupo Municipal. No me llame mentiroso.

Sr. Presidente: Usted induce a error. Y usted pone que han cesado al asesor Ondiviela, que es totalmente falso, que tiene el mismo cargo sin ningún cambio desde hace mucho tiempo.

Sr. Ortiz Ortiz: Le estoy preguntando simplemente. Contésteme, que no pasa nada.

Sr. Presidente: Pero mire, si quiere que hablemos de asesores, vamos a hablar de asesores. ¿Ustedes qué prefieren, a un señor Ondiviela, que, a día de hoy, es un asesor del Grupo Municipal del Partido Popular de reconocido perfil internacional, experto en innovación, transformación digital y ciudades resilientes a nivel social, que complementa la falta de conocimiento que podamos tener, o la falta de convencimiento en ciertas cosas, y que pueda acompañar también a nuestros técnicos, o prefiere hablar...? Si quiere, aproveche el tiempo y hable de los diez asesores del Grupo Socialista. ¿Qué hacen en esta casa? Si tanto les preocupa, justifique a los ciudadanos de Zaragoza qué están haciendo los diez asesores del Grupo Municipal. ¿Por qué le tengo que explicar yo lo que hacen los asesores del Grupo Popular? Explique usted lo que hacen los diez asesores del Grupo Municipal del Partido Socialista.

Puede explicar también si los perfiles técnicos que contrata el Partido Popular no son los correctos y, entonces, nos explique cuáles son los asesores que contrata el Partido Socialista en las administraciones públicas. Nos expliquen si ustedes buscan perfiles de reconocido prestigio internacional, expertos en una serie de materias, o buscan perfiles tipo desván, como Koldo o Jessica, que se les coloca en cualquier ministerio o empresa pública. ¿Esos son los perfiles del Partido Socialista? ¿Ustedes creen que un asesor tiene que estar infrautilizado y ocupándose de asesorar a la mujer del presidente, o tiene que ser un experto a nivel internacional? ¿Ustedes creen que el dinero público se debe dedicar a asesores cuyo trabajo sea descalificar en la prensa de forma misógina y machista a la alcaldesa? ¿Esos son los asesores que contrata el Partido Socialista, o prefieren tener asesores como contrata el Partido Popular, expertos y referentes a nivel internacional?

Cuando quiera hablar de asesores, asegúrese primero si están cesados o siguen trabajando, asegúrese del perfil que tienen y, sobre todo, mire usted en su casa qué perfil de asesores, porque ahora entiendo por qué hace la pregunta, porque los asesores que contrata para sus Grupos el Partido Socialista no tienen nada que ver con los criterios que tiene el Partido Popular. Esa es la gran diferencia.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí. Yo la verdad es que no sé qué obsesión tiene con el Partido Socialista ni con el Grupo Municipal Socialista. Vox me parece que también, incluso ZeC, les preguntaron en estos términos en otras comisiones y no ha respondido en estos términos. Yo simplemente le he hecho una pregunta muy neutra, porque ustedes mismos lo anunciaron como un gurú de la tecnología, y no han respondido a nada sobre sus funciones a lo largo de este año. Yo creo que ha sido una pregunta muy blanca de control de la gestión pública por parte de la oposición, pero ya veo que se pone muy nervioso, no sé por qué.

Sr. Presidente: Señor Ortiz, la pregunta neutra y blanca para usted es qué motivo ha propiciado el cese del asesor José Antonio Ondiviela. Si para usted eso es una pregunta blanca, para mí es errar o mentir, según la Real Academia de la Lengua. Y no está obsesionado el Partido Popular con los asesores, los que están obsesionados con los asesores son todos los españoles, que cada día que se levantan hay un nuevo asesor del Partido Socialista que está siendo presuntamente imputado, implicado en tramas de corrupción. Esa es la gran diferencia y la obsesión que tenemos, no el Partido Popular, sino los asesores.

45. [PSOE] ¿Cuántos microcréditos se otorgaron y de ellos de cuántos se ha solicitado el reintegro? [Cod. 11.947]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí. Vamos a ello. Esta pregunta viene referida a que en la Comisión de Hacienda, al ser preguntados por este procedimiento administrativo de devolución de microcréditos, remitió, la consejera del ramo, a esta Área de Economía. Nos sorprende, porque ya hubo una pregunta en Hacienda que se contestó

sobre estos microcréditos, que recordamos que eran microcréditos de 5.000, 7.000 y 10.000 euros, en función del número de empleados, a devolver las dos primeras modalidades en un periodo de tres años... O sea, perdón, la primera modalidad, de 5.000. Las otras dos, de 7.000 y 10.000, en cinco años.

Esa pregunta fue en la Comisión de 18 de diciembre de 2023, la cual decía, ¿cuál es el estado de la devolución de los microcréditos? Se respondió que el 76% de los autónomos deudores no habían devuelto nada, que el 15%, parcialmente, y que el 8% lo habían devuelto todo. En total se habían devuelto 1,3 millones de euros y el Gobierno de Zaragoza aún demandaba 8,6 millones de euros. Y fíjese que tiene razón, si vamos al otro lado de la plaza del Pilar, yo la verdad es que no estoy en esos temas, pero puede que a lo mejor tarden más en hacer las cosas, como puede hablarse de las cámaras de videovigilancia. Claro, porque es que nosotros tenemos la manía de ser escrupulosos y prudentes en el procedimiento administrativo. Porque a respuestas, hace un año y pico, de parte de esta consejería, dijo que, oye, si había algún problema con las devoluciones, que se pusiesen en contacto con la consejería a través de correo electrónico y a ver cómo lo arreglábamos. Hombre, yo creo que no consiste en eso la gestión dentro de la administración pública. Aunque a veces haya un poquito más de trabas, pero es mejor ser escrupuloso.

Ante eso, precisamente, nosotros nos preguntamos qué cantidad nos falta por devolver, cuántos deudores aún siguen en esta condición, y por qué hay grandes empresas y entidades a las que a lo mejor se tarda un poquito más en pedir ciertas deudas a la administración, mientras que a los pequeños empresarios, a los autónomos, parece que se les exige un poco más que al resto. Simplemente nos gustaría que nos respondiese.

Sr. Presidente: Señor Ortiz, le reconozco que me está dejando descolocado en esta comisión. Me está hablando de asesores que no se han cesado, me está hablando de salones institucionales cuando son operativos, y ahora me habla de microcréditos, que hace año y pico. Es que traigo la misma contestación que le he traído en septiembre del 24 y enero del 25. Es que Zaragoza en Común me ha hecho la misma pregunta, la misma. Entiendo que querrán que les diga si en estos tres meses... Que no estamos hablando de año y pico, que no se vaya ni a Hacienda ni a año y pico. En septiembre del 24 y en enero del 25 ya les contesté. Entonces, le vuelvo a decir lo mismo. Claro que se lo voy a decir. Esto es lo más fácil que hay, es tirar de hemeroteca. Mire, no voy a aburrir en volver a bajar a los detalles, porque vaya las actas de esas dos y ahí tiene todo.

Cuando se inició el proceso de pago, porque había una carencia, de esos casi 10 millones de euros que se concedieron, las personas que habían sido receptoras, voluntariamente, habían anticipado una devolución completa o anticipada de casi 1.300.000, 1.298.000, en concreto. Por lo tanto, cuando finalizó el periodo de carencia y se empezaron a pagar esos créditos, quedaban 8.676.000. Hasta ahora, no le he dicho nada diferente a noviembre del 24, ya contesté aquí mismo, o a enero del 25. Se empezaron a pagar esos créditos y, en el momento que había dos recibos devueltos, dos recibos devueltos de forma consecutiva o no consecutiva, se iba a un proceso de recaudación general. Eso ya se lo expliqué.

Entonces, en octubre del 24, como les comenté en la Comisión de enero del 25, había 301. A esos 301 se les dio una notificación electrónica. Se les hizo la propuesta de resolución de inicio del procedimiento del microcrédito, en el que tienen que devolver la deuda más los intereses. Esa notificación conlleva un trámite de inicio, de audiencia, obligatorio, y que es el último recurso que tienen los ciudadanos antes de aportar. Esto ya no tiene que ver con microcréditos, tiene que ver con cualquier deuda que tengan con el Ayuntamiento, puede ser el impago de una tasa o de cualquiera. Entonces, se presentaron, a esas 301 notificaciones, 29 alegaciones que están en proceso de revisión y, hasta que todas las alegaciones no estén revisadas, no podremos emitir el decreto definitivo de resolución de la deuda. Hasta aquí no le he contestado nada diferente que en las dos anteriores. En las próximas fechas, cuando se hayan acabado de resolver esas 29 alegaciones, se firmará ese decreto de resolución de deuda y, una vez que se publique, desde la Gestión Tributaria comenzarán a emitir los recibos con la deuda total.

Si ahora me pregunta, desde octubre del 24, de esos 301, que ya pasaron a la tramitación, cuántos nuevos tenemos detectados, se han detectado 17 nuevos. Este no es un proceso que se haga cada semana. Estos procesos de notificación, de propuestas de resolución y de trámites, se realizan alrededor de dos veces al año. Entonces, igual me vuelve a preguntar el mes que viene y le doy los mismos datos, porque,

normalmente, dos veces al año es cuando tienen los datos. Entonces, a día de hoy, lo que le acabo de decir es muy similar a lo que le dije la última vez, 301 en proceso de.... 29 de ellos de alegaciones, los pasaremos ya a emitir el decreto definitivo ,y entablaremos con los 17 nuevos, volveremos a iniciar el proceso de inicio. Ese es el estado de los microcréditos que otorgó el Ayuntamiento para ayudar a los autónomos a respirar y a salir de ese impacto que tuvo el COVID y la guerra en sus negocios. Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Muchas gracias por la respuesta. Estaremos atentos a la información que nos dé y, de verdad, le vamos a preguntar las veces que haga falta. Y sí que le vamos a hacer un ruego dentro de esta pregunta, que es que se porte con los pequeños comerciantes y con los autónomos igual de bien que se portan con las empresas de más tamaño, y que les procuren el mismo mimo.

Sr. Presidente: Gracias. Seguiremos haciéndolo así. Si algo tiene este Ayuntamiento y este Gobierno, es que se preocupa por sus autónomos y que somos siendo pioneros, como ayudas a los comercios afectados por obras, para que inserten, para oficinas, para que inicien la actividad, cosa que a las grandes no les damos. Muchas gracias.

Ruegos (1 asunto a tratar):

46. RUEGOS FORMULADOS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y veintisiete minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Carlos Gimeno Casado

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis Miguel Gil Gonzalo